

EL LEXEMA VERBAL ΑΠΟΔΙΔΩΜΙ SIGNIFICADO LEXICAL Y DIVERSAS ACEPCIONES*

Jesús Peláez

Grupo de Análisis Semántico de Córdoba (GASCO)

RESUMEN

Tomando como ejemplo el lexema verbal ἀποδίδωμι en el Nuevo Testamento, este artículo muestra los principales pasos del Método de Análisis Semántico del grupo de investigación GASCO, de las Universidades de Córdoba y La Laguna (Tenerife), aplicado a la redacción de los lemas del Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento que tienen diferentes significados o «sememas». Especial atención se presta a la influencia del contexto para determinar el significado de un determinado lexema y construir su correspondiente definición.

PALABRAS CLAVE: Semántica. Lexicografía.

ABSTRACT

«The verbal lexeme ἀποδίδωμι. Lexical meaning and diverse definitions». Taking as a model the verbal lexeme ἀποδίδωμι in the New Testament, this article shows the principal steps in the Semantic Analysis Method of the GASCO Research Team, from Universities of Cordoba and La Laguna (Tenerife), as applied to the writing of the entries with different meanings or «sememes» in the New Testament Greek-Spanish Dictionary. Special attention is paid to the influence of the context to determine the meaning of a given lexeme in order to build its corresponding definition.

KEY WORDS: Semantics. Lexicography.

Con la aparición del tercer fascículo del *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento* (Mateos (†) - Peláez - GASCO, 2007)¹ (en adelante, DGENT), nos proponemos escribir diversos artículos para explicar los presupuestos básicos sobre los que se asienta la metodología seguida para la redacción de los lemas o entradas del diccionario.

El presente trabajo muestra cómo se procede en la redacción de aquellos lemas del DGENT que tienen diversos sememas o acepciones, para lo que hemos elegido como modelo el lexema verbal ἀποδίδωμι, que presenta cinco acepciones diferentes.

Las páginas que siguen prescinden, en la medida de lo posible, de los tecnicismos propios del método de análisis semántico que se aplica para la redacción de los lemas del DGENT, para no sobrepasar los límites que nos hemos impuesto en el presente trabajo; sin embargo, cf. Mateos, J. (1989) y Peláez, J. (1996).



1. ESTADÍSTICA DE PALABRAS Y CONCORDANCIAS DEL NUEVO TESTAMENTO

Nuestro punto de partida para la redacción de los lemas del DGENT es siempre la consulta a la estadística de frecuencias de Morgenthaler (1958) y a las concordancias del Nuevo Testamento de Aland (1987³), para ver la frecuencia de uso y los contextos en que aparece el lexema, objeto de estudio. Para obtener los datos de estas consultas de modo informatizado contamos con el programa informático *Accordance* (2001), especializado en el tratamiento de textos bíblicos, que ha sido complementado, en nuestro caso, con un módulo que contiene la traducción castellana del Nuevo Testamento, tomada de la última versión del *Nuevo Testamento* de Juan Mateos (Mateos - Alonso Schökel, 2001³), adoptada como texto-base para nuestro estudio lexicográfico.

Tras la consulta a estas obras se constata que ἀποδίδωμι aparece 47 veces en el Nuevo Testamento, distribuidas de la siguiente forma: Mt (18), Mc (1), Lc (8), Jn (4), Hch (4), Rom (3), 1 Cor (1), 1 Tes (1), 1 Ti (1), 2 Tim (2), 1 Pe (2) y Ap (3). El uso mayor de este lexema verbal se encuentra en los Evangelios y Hechos de los Apóstoles, con un total de 37 veces, contra 10 en el resto del Nuevo Testamento. La frecuencia de este verbo, por tanto, y sus posibles distintas acepciones nos ha llevado a elegirlo como ejemplo para explicar la metodología seguida en la redacción de los lemas del diccionario que tienen distintos sememas o acepciones.

2. DICCIONARIOS

El siguiente paso para la redacción del lema ἀποδίδωμι se inicia con la consulta de los diccionarios, pues nuestro estudio lexicográfico no parte de cero, sino que incorpora al análisis de cada palabra, aunque con una metodología nueva, los logros de la lexicografía griega, en general, y neotestamentaria, en particular. De entre los diccionarios mayores de griego en general utilizamos habitualmente Liddell-Scott (1966⁹) y los fascículos publicados del DGE, dirigido por Rodríguez Adrados (1980-2002); para consultas sobre etimologías griegas, el diccionario de Chantraine (1968); para el griego del Nuevo Testamento, los diccionarios de Zorell (1930¹) y Bauer-Aland², aún no informatizados, y también los que aparecen en el

⁹ Este artículo se ha preparado dentro del marco del Proyecto de Investigación *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento* (HUM2005-02059 / FIL), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica).

¹ Los anteriores fascículos recogen el estudio de los vocablos desde ἄσρων hasta αἱματεκχυσία (fasc. 1º, Córdoba, 2000) y desde αἱμορροεω hasta ἀνὴρ (fascículo 2º, Córdoba 2003). El cuarto fascículo aparecerá en el segundo semestre de 2008 y llevará el estudio de los lemas hasta el final de la letra alfa, que tiene 895 vocablos, de un total de 5.439 que contiene el Nuevo Testamento.

² Diccionario nacido de una reelaboración del diccionario de E. Preuschen (1910) con suce-

programa informático de tratamiento del texto de la Biblia *Bible Works* (2002), a saber: *Friberg Greek Lexicon*, *United Bible Societies Greek Dictionary*, *Louw-Nida Lexicon*, *Liddell-Scott Greek Lexicon* y *Thayer Greek Lexicon*. Otros diccionarios de carácter más teológico como Kittel (1933-1979) o estudios sobre lexemas publicados en revistas especializadas son consultados para aquellas palabras que se considera que contienen conceptos muy específicos de la teología judía o cristiana.

El material de concordancias y diccionarios constituye siempre, por tanto, el primer paso para la redacción del lema, pues con él se adquiere una buena idea de la frecuencia del término, de los contextos en que se encuentra y del tratamiento que se le ha dado en los léxicos, así como de su traducción o traducciones.

Tras la consulta a los diccionarios se elabora una hipótesis de organización del lema, que se convertirá en tesis una vez completado el análisis semántico.

Llegados a este punto es preciso hacer una observación importante: los diccionarios bilingües —tanto del griego clásico como del neotestamentario— no dicen lo que significan las palabras, pues no dan sistemáticamente su definición (a excepción de la de aquellos términos llamados *de realia*), sino que ofrecen por cada palabra griega un elenco o lista más o menos mayor de traducciones de ésta en la correspondiente lengua de término, sin explicar por qué una determinada palabra cambia de significado o traducción cuando entra en un nuevo contexto. De este modo, los diccionarios bilingües, que son ciertamente una ayuda para la traducción, se convierten, con frecuencia, en una trampa para sus usuarios, al no saber éstos qué criterio emplear para elegir una de entre las diversas traducciones propuestas en cada lema. El alivio de los usuarios de diccionarios bilingües es grande cuando encuentran, entre los ejemplos aducidos en el diccionario consultado, la palabra buscada con su correspondiente contexto y propuesta de traducción.

3. LA ELECCIÓN DEL SIGNIFICADO LEXICAL O SIGNIFICADO-BASE³

Para organizar el lexema⁴ y sus diversas acepciones se comienza eligiendo el *significado lexical* o *significado-base*, a partir del cual podremos derivar el resto de

sivas ediciones (1928² todavía con el nombre de E. Preuschen), 1937³ (a partir de esta fecha, con el nombre solo de W. Bauer), 1952⁴, 1958⁵; revisada en 1963 y 1971). La sexta y última edición de este diccionario ha sido realizada por K. y B. Aland en Walter de Gruyter-Berlin-New York, 1998⁶.

³ Hemos tomado las expresiones «significado lexical» y «significado contextual» de J. P. Louw (1991: 133). El «significado lexical» se expresa mediante una definición que reúne «el conjunto de rasgos semánticos (componentes semánticos o semas) de un lexema». Por «significado contextual» entendemos «cada una de los diferentes sememas o acepciones de un lexema».

⁴ Entendemos por *lexema* «toda unidad lexical independiente con núcleo significativo propio».



acepciones del lexema, operación que no siempre resulta fácil, ni se guía en cada caso por los mismos criterios. En la obra *Metodología del Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento* se han expuesto algunos criterios para la elección del significado lexical⁵:

- a) Si un término tiene una sola acepción, se toma ésta como significado lexical, a no ser que en el *corpus* elegido aparezca solamente en sentido figurado, en cuyo caso la definición del lexema se hará, por lo común, a partir del sentido propio, anotando, a continuación, el figurado.
- b) Cuando el término presenta varias acepciones, de las que una puede distinguirse como no marcada (de menor contenido semántico) y el resto como marcadas (de mayor contenido semántico, esto es, de significado más específico), se toma como significado lexical la acepción no marcada, a partir de la cual las otras pueden explicarse o derivarse.
- c) Cuando el término tiene un significado obvio, del que por adición, sustitución o eliminación de semas pueden obtenerse los demás que aparecen en el *corpus*, es más práctico tomar ese significado como significado lexical y los demás como acepciones derivadas de éste.

Pueden darse, además, otros casos. Tal vez, solamente al final de la redacción del diccionario, se podrá elaborar una teoría completa y perfilada al respecto.

4. SIGNIFICADO LEXICAL Y TRADUCCIÓN DE ΑΠΟΔΙΔΩΜΙ

Tras el análisis semántico de ἀποδίδωμι que puede verse de modo completo en el fascículo III del DGENT, se han detectado cinco acepciones diferentes.

PRIMERA ACEPCIÓN O SIGNIFICADO LEXICAL

Para ἀποδίδωμι hemos tomado como significado-lexical el siguiente: «Dar algo propio a alguien en correspondencia con una prestación previa», traduciendo por *pagar, abonar, liquidar* o *saldar una deuda*.

La elección de este significado como *significado lexical* del lexema se ha hecho tras analizar todos los contextos y considerar que, a partir de este significado, se puede organizar el resto de acepciones del lexema.

Con este significado y traducción aparece ἀποδίδωμι en los siguientes contextos:

⁵ Véase Peláez, 1996: 86-89, donde se precisa también qué entendemos por significado base (*Grundbedeutung*) de un lexema.



Mt 5,26: ἕως ἂν ἀποδώσ τὸν ἔσχατον κοδράντην⁶ *hasta que pagues el último cuarto; cf. Lc 12,59.*

Mt 18,25a: μὴ ἔχοντος δὲ αὐτοῦ ἀποδοῦναι... *como no tenía con qué pagar...; cf. 18,25b.26.28.29.30.34; Lc 7,42.*

Mt 20,8: ἀπόδος αὐτοῖς τὸν μισθὸν *págaes el jornal.*

Mt 21,41: οἵτινες ἀποδώσουσιν αὐτῷ τοὺς καρπούς ἐν τοῖς καιροῖς αὐτῶν *que le paguen / que le entreguen los frutos a su tiempo.*

Lc 10,35: ὃ τι ἂν προσδαπανήσης... ἀποδώσω σοι. *lo que gastes de más... te lo pagaré [a la vuelta].*

Rom 13,7: ἀπόδοτε πᾶσιν τὰς ὀφειλάς *pagad a cada uno las deudas / lo que le debáis.*

La definición dada —significado lexical o significado-base del lexema— sirve de punto de partida para la construcción de las restantes acepciones del lexema.

Esta definición del lexema con su consiguiente traducción no es el resultado de una simple consulta a los diccionarios, sino de la aplicación de un riguroso *método de análisis semántico* (Mateos, 1989), cuyos pasos previos son los que se describen a continuación en letra menor, y cuya lectura puede omitir el lector no iniciado en el método de análisis semántico.

- *Clasificación del lexema según su especie semántica.*

Aquí estriba la primera diferencia entre el DGENT y los diccionarios existentes que toman como base no las especies semánticas, sino las gramaticales⁷. En el caso de ἀποδίδωμι estamos ante un lexema de la especie semántica «Hecho», entendiendo por ésta aquella categoría de lexemas que, desde el punto de vista del aspecto, denota acciones (sean actos o procesos) o estados.

- *Establecimiento de la fórmula semántica del lexema.*

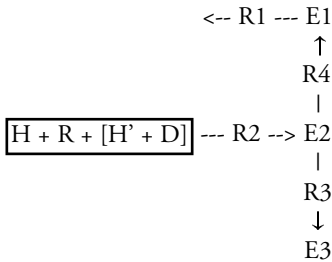
Una vez identificada la especie o especies semánticas que integran el lexema, se procede a establecer su fórmula semántica mediante un gráfico que reúne dentro

⁶ Utilizamos el texto griego de Nestle-Aland, 1979²⁶.

⁷ Las *especies gramaticales* son las llamadas «partes de la oración». Según la clasificación tradicional utilizada en las gramáticas del griego del NT, se dividen en principales (sustantivo y verbo), adjuntas (adjetivo y adverbio) y de relación (preposiciones y conjunciones), además de las auxiliares (artículo y pronombre). Entendemos por *especie semántica* «un conjunto de palabras que tienen el mismo rasgo semántico (sema) dominante». Según esto, las especies semánticas clasifican los vocablos atendiendo a la índole de su contenido conceptual. Se basan en conceptos infralingüísticos que descomponen la percepción intuitiva de la realidad. El hombre tiene una experiencia del mundo que lo rodea y, para orientarse y situarse en él, la expresa desde su punto de vista; para ello, clasifica y denomina *Entidades* (sigla E) (seres), las describe por medio de *Atributos* (sigla A) (cualidad, dimensión) o enunciando *Hechos* (sigla H) (estados, acciones, actos o procesos) que tienen lugar, fijándose en las *Relaciones* (sigla R) que se establecen. Además usa la *Determinación* (sigla D) para actualizar, identificar y situar en el espacio y en el tiempo. Se tienen así cinco especies semánticas, designadas cada una con su letra inicial (E, A, H, R y D); cf. Peláez, 1996: 66-69 y 161. Para un estudio pormenorizado de las especies semánticas, véase Mateos, 1989: 12-15; 69-147.



del recuadro, el conjunto de las especies semánticas denotadas por un lexema más las relaciones necesariamente connotadas (fuera del recuadro). La fórmula semántica describe la estructura elemental del lexema, base de su núcleo significativo. En el caso de ἀποδίδωμι es la siguiente:



- *Desarrollo sémico del lexema.*

A partir de esta fórmula, se presenta el desarrollo sémico del lexema, que consiste en la enumeración de los semas o pequeñas unidades de sentido de cada una de las especies semánticas representadas en la fórmula, de este modo:

- H dinamicidad
 - acto
 - donación
- R correspondencia
- H' dinamicidad
 - actividad
 - prestación
- D preteridad
- E1 individualidad
 - humanidad
- R1 agentividad
- R2 transitividad
- E2 materialidad
- R3 terminalidad
- E3 individualidad
 - humanidad
- R4 posesión / pertenencia

Con estos elementos se construye la definición del lexema, indicando entre paréntesis la letra inicial de cada especie semántica de la fórmula: «Dar (H) algo (E2) propio (R4) a (R3) alguien (E3) en correspondencia con (R) una prestación (H') previa (D)». En esta fórmula E1 representa al agente o donante, y E3, al término o receptor; R1 y R2 son relaciones de agentividad y de transitividad, respectivamente.

Por tratarse de la parte más técnica y compleja de nuestro método, al mismo tiempo que de la más original y novedosa, se omite ahora la explicación detallada de la fórmula y del desarrollo sémico del lexema, por haber sido ya expuestos estos pasos en la obra *Metodología del Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento* (cf. cap. 3º, 65-111.). La fórmula semántica y el desarrollo sémi-

co son instrumentos sumamente útiles para la construcción de la definición de los lexemas. Hasta ahora no conocemos ningún diccionario bilingüe, cuyos autores hayan desarrollado previamente una metodología propia para definir las palabras⁸.

Antes de seguir la exposición es necesario observar cómo en la redacción de los lemas del DGENT se distingue de modo sistemático entre significado y traducción, siendo ésta una de sus características peculiares.

Entendemos por *significado* «la información que contiene y transmite un término aislado o en contexto». El significado de una palabra griega, por tanto, no es otra palabra de otra lengua, que, a su vez, es susceptible de ser definida de otro modo y puede tener un significado diferente, sino que se expresa con un enunciado descriptivo al que denominamos *definición*, esto es, «una paráfrasis (expansión) que expone el conjunto de los semas contenidos en un lexema o semema, según el orden que corresponde a su configuración sémica». Los diccionarios bilingües deberían dar no sólo la traducción del lexema, sino también su significado lexical e igualmente el del resto de acepciones o significados contextuales.

Elaborada la definición del *significado lexical* del lexema, la tarea principal irá encaminada a analizar los diferentes contextos en los que aparece éste, para ver en qué medida diversos *factores de tipo contextual* alteran o modifican la definición dada, originando nuevas acepciones, lo que conlleva también que, para cada nueva acepción, el DGENT dé una nueva definición y traducción. De este modo, el usuario del diccionario no solamente conocerá la definición del significado lexical del lexema con su consiguiente traducción, sino que podrá constatar también por qué los lexemas, al entrar en nuevos contextos, cambian de significado y, consiguientemente, de traducción, identificando de este modo los factores contextuales que inciden en dicho cambio de significado y de traducción.

SEGUNDA ACEPCIÓN

Si en la primera acepción de ἀποδίδωμι, que hemos elegido como significado lexical, el donante actuaba en correspondencia con una prestación previa que se le había hecho (*pagar, abonar, liquidar o saldar una deuda*), en un segundo grupo de textos no existe contraprestación previa alguna por parte del donante, sino solamente «un intercambio de una realidad que se hace entre dos sujetos», originándose, de este modo, una nueva acepción que puede definirse así: «Dar algo a alguien a cambio de dinero u otra cosa» y que traducimos por *vender*.

⁸ Aunque el Diccionario de J. P. Louw - E. A. Nida (1988) constituye una excepción, sin embargo sus definiciones son inexactas y, con frecuencia, vagas, como hemos mostrado en *Metodología del Diccionario* (Peláez, 1996: 50-66; espec. 59-61).



Con este significado y traducción aparece en voz media ἀποδίδωμι en los siguientes pasajes:

Hch 5,8: Εἰπέ μοι, εἰ τοσούτου τὸ χωρίον ἀπέδοσθε; *Dime, ¿vendisteis el campo por tanto?*

Hch 7,9: τὸν Ἰωσήφ ἀπέδοντο εἰς Αἴγυπτον *vendieron a José a Egipto.*

Heb 12,16: ἀντὶ βρώσεως μιᾶς ἀπέδετο τὰ πρωτοτόκια ἑαυτοῦ *por un solo plato vendió sus derechos de primogénito.*

TERCERA ACEPCIÓN

Una tercera acepción se genera cuando «aquello que se da perteneció de uno u otro modo en el pasado reciente o lejano al sujeto perceptor, de modo que éste lo recupere», en cuyo caso ἀποδίδωμι puede definirse así: «Entregar a alguien algo que, en cierto modo, le corresponde»; su traducción es: *devolver, restituir.*

Con este significado y traducción se encuentra ἀποδίδωμι en los siguientes pasajes:

Mt 22,21: Ἀπόδοτε οὖν τὰ Καίσαρος Καίσαρι καὶ τὰ τοῦ θεοῦ τῷ θεῷ *devolved al César lo que es del César y lo que es de Dios, a Dios; cf. Mc 12,17; Lc 20,25.*

Mt 27,58: οὗτος προσελθὼν τῷ Πιλάτῳ ἠτήσατο τὸ σῶμα τοῦ Ἰησοῦ. τότε ὁ Πιλάτος ἐκέλευσεν ἀποδοθῆναι *éste [Nicodemo] fue a ver a Pilato para pedirle el cuerpo de Jesús. Entonces Pilato mandó que se lo devolviesen / que se lo entregasen.*

Lc 4,20: πτύξας τὸ βιβλίον ἀποδοὺς τῷ ὑπηρέτῃ *enrollando el volumen, lo devolvió al servidor / al sacristán...*

Lc 9,42: ἀπέδωκεν αὐτὸν τῷ πατρὶ αὐτοῦ *se lo devolvió a su padre.*

Lc 19,8: εἰ τινός τι ἐσυκοφάντησα, ἀποδίδωμι τετραπλοῦν *si a alguien he extorsionado dinero, se lo restituyo cuatro veces.*

Rom 12,17: μηδεὶ κακὸν ἀντὶ κακοῦ ἀποδιδόντες *no devolváis a nadie mal por mal; cf. 1Tes 5,15; 1Pe 3,9.*

Puede llamar la atención la traducción de ἀποδίδωμι en el pasaje de Mt 22,21 por «*Devolved al César lo que es del César y a Dios, lo que es de Dios*», pues este versículo ha pasado al castellano con esta traducción «*Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*», con la que se consolidó la conocida teoría de los «dos poderes»⁹. Sin embargo, este texto ha sido mal traducido al castellano, como han mostrado J. Mateos y F. Camacho (2008: 195-208)¹⁰, al no caer en la cuenta los

⁹ En este caso, la Vulgata ha traducido de modo correcto mediante la expresión: «*Reddite ergo quae sunt Caesaris Caesari...*».

¹⁰ La historia de la interpretación de este texto puede verse en U. Luz (2003: 331-342; espec. 340). En este comentario se exponen las diversas teorías sobre los dos reinos o poderes (el reino mundano y el celestial, la Iglesia y el Estado) a las que ha dado origen esta traducción incorrecta de ἀποδίδωμι.

traductores de que el texto griego utiliza en ese pasaje (Mt 22,15 22) los verbos δίδωμι y ἀποδίδωμι. Mientras que la pregunta, que hacen a Jesús los discípulos de los fariseos junto con los herodianos, está formulada con el verbo simple δίδωμι (v. 17): ἔξεστιν δοῦναι κῆνσον Καίσαρι ἢ οὐ; la respuesta de Jesús a los enviados utiliza el verbo compuesto ἀποδίδωμι (v. 21): Ἀπόδοτε οὖν τὰ Καίσαρος Καίσαρι καὶ τὰ τοῦ θεοῦ τῷ θεῷ.

CUARTA ACEPCIÓN

Hay una cuarta acepción en la que, por el contexto, se deduce que la donación se hace en atención a los méritos del que la percibe, de modo que éste, en cierto modo, se la merece. En estos casos puede definirse como «Dar a alguien algo en correspondencia con su conducta positiva o negativa previa». Se puede traducir por *recompensar, retribuir, resarcir, premiar / castigar*.

Con este significado y traducción aparece en los siguientes textos:

Mt 6,4: ὁ πατήρ σου... ἀποδώσει σοι *tu padre... te recompensará; cf. 6,6.18.*

Mt 16,27: ἀποδώσει ἐκάστῳ κατὰ τὴν πράξιν αὐτοῦ *retribuirá a cada uno según su conducta; cf. Rom 2,6; Ap 22,12.*

2Tim 4,8: ὁ τῆς δικαιοσύνης στέφανος, ὃν ἀποδώσει μοι ὁ κύριος *la merecida corona, con la que el Señor me premiará.*

2Tim 4,14: ἀποδώσει αὐτῷ ὁ κύριος κατὰ τὰ ἔργα αὐτοῦ *el Señor le retribuirá / pagará conforme a sus obras.*

En sentido figurado aparece también en estos dos textos:

Heb 12,11: καρπὸν εἰρημικὸν τοῖς δι' αὐτῆς γεγυμνασμένοις ἀποδίδωσιν δικαιοσύνης *a los que se han dejado entrenar por ella (la corrección), los resarce con un fruto apacible de honradez.*

Ap 18,6ab: ἀπόδοτε αὐτῇ ὡς καὶ αὐτὴ ἀπέδωκεν *retribuidle según lo que ella dio.*

QUINTA ACEPCIÓN

Queda aún una última acepción que se puede deducir de un grupo numeroso de textos en los que «la acción del sujeto corresponde a un compromiso anterior o norma ética», y que se puede definir de esta manera: «Obrar con alguien de acuerdo con un compromiso o una norma ética anterior». Su traducción es *cumplir, corresponder, hacer / llevar a cabo lo debido o prometido*.

Con este significado y traducción aparece ἀποδίδωμι en los siguientes textos:

Mt 5,33: ἀποδώσεις δὲ τῷ κυρίῳ τοὺς ὄρκους σου *cumplirás tus votos al Señor.*

1Cor 7,3: τῇ γυναικὶ ὁ ἀνὴρ τὴν ὀφειλὴν ἀποδιδότω *el marido cumpla su deber (conyugal) con su esposa / el marido dé a su mujer lo que le debe.*

1Tim 5,4: μαθητεύσαν... ἀμοιβὰς ἀποδιδόναι τοῖς προγόνους *que aprendan... a corresponder por lo que han recibido de sus padres.*



Además de las cinco acepciones registradas aparece también la expresión idiomática ἀποδίδωμι + complemento directo: [τὸν] λόγον / τὸ μαρτύριον / τὸν καρπὸν: *dar cuenta, dar testimonio, dar fruto.*

Mt 12,36: πᾶν ῥῆμα ἀργὸν... ἀποδώσουσιν περὶ αὐτοῦ λόγον *darán cuenta... de toda palabra falsa.*

Lc 16,2: ἀπόδος τὸν λόγον τῆς οἰκονομίας *dame cuenta de tu gestión.*

Hch 4,33: ἀπεδίδουν τὸ μαρτύριον... τῆς ἀναστάσεως *daban testimonio... de la resurrección.*

Hch 19,40: οὐ δυνασόμεθα ἀποδοῦναι λόγον περὶ τῆς συστροφῆς ταύτης *no podemos dar cuenta de este desorden / no podemos alegar ningún motivo que justifique este disturbio.*

Heb 13,17: ἀγρυπνοῦσιν ὑπὲρ τῶν ψυχῶν ὑμῶν ὡς λόγον ἀποδώσετε *se desvelan por vuestro bien, como quienes han de dar cuenta / como sabiéndose responsables.*

1Pe 4,5: οἱ ἀποδώσουσιν λόγον τῷ ἑτοίμῳ ἔχοντι κρίναι *ya darán cuenta al que está preparado para juzgar.*

Ap 22,2: ξύλον... κατὰ μῆνα ἕκαστον ἀποδίδουν τὸν καρπὸν αὐτοῦ *el árbol... da fruto / da una cosecha cada mes.*

Termina aquí la presentación de las cinco acepciones del lexema ἀποδίδωμι. Nuestro objetivo ha sido mostrar cómo se tratan los lemas del DGENT en los que, a partir de su significado lexical o significado-base, se organiza el resto de acepciones, identificando los factores contextuales que inciden en el significado-base del lexema, y que lo hacen cambiar de significado y, consiguientemente, de traducción.

5. IMPORTANCIA DEL FACTOR CONTEXTUAL

El estudio detenido del factor o factores contextuales que inciden en el cambio de significado de los lexemas es característica peculiar del DGENT, que, como se ha dicho con antelación, distingue sistemáticamente en la redacción de los lemas entre significado y traducción, dando al usuario las claves de por qué los lexemas, al entrar en nuevos y diferentes contextos, cambian de significado y traducción.

He aquí en síntesis los factores contextuales que producen el cambio de significado del lexema:

A partir del significado lexical (primera acepción) de ἀποδίδωμι, que aparece en los contextos en que aquello que se da corresponde a una contraprestación previa del sujeto receptor (= *pagar, abonar*), se organizan las cuatro restantes acepciones:

- Cuando lo que se da es una realidad material en calidad de intercambio, se tiene la segunda acepción (= *vender*).

- Cuando lo que se da perteneció en el pasado reciente o lejano al sujeto receptor, de modo que éste lo recupera, surge la tercera acepción (= *devolver, restituir*).

- Si la donación se hace en atención a los méritos del que la percibe, aparece la cuarta acepción (= *recompensar, retribuir*).



- Finalmente, cuando la acción del sujeto corresponde a un compromiso anterior o norma ética del donante, se origina la quinta y última acepción (= *cumplir, corresponder*).

El criterio que se ha empleado aquí es diferente de los anteriormente expuestos, pues se ha considerado en cada caso el tipo de donación que realiza el sujeto, según ésta se haga en calidad de contraprestación (significado lexical o semema I), intercambio (semema II), devolución (semema III), recompensa (semema IV) o correspondencia (semema V).

Estos significados no se agotan aquí, pues aparecen, además, varios usos figurados (*cf.* semema IV) y algunos usos idiomáticos (tras el semema V).

Con la indicación de los factores contextuales en los que aparece el lexema, el usuario del diccionario no sólo conoce el significado y traducción del lexema en cada pasaje, sino también por qué éste ha cambiado de significado y, consiguientemente, de definición y traducción, al cambiar de contexto, eliminándose de este modo el desconcierto que producen los diccionarios bilingües en el usuario, al limitarse, por lo común, a dar la traducción en contexto de los posibles significados de cada lexema, sin más explicación.

6. TRATAMIENTO DE ΑΠΟΔΙΔΩΜΙ EN LOS DICCIONARIOS DEL NUEVO TESTAMENTO

Una presentación en síntesis del tratamiento de ἀποδίδωμι en los tres principales diccionarios de Nuevo Testamento (Zorell, Bauer, Louw-Nida), nos hace ver las peculiaridades y logros del DGENT con relación a éstos.

ZORELL

El diccionario de Zorell divide en tres apartados el lema:

- 1) *Dar, entregar*: Mt 27,58; en voz media, *vender*, con genitivo de precio: Hch 5,8; 7,9; Hb 12,16.
- 2) *Dar lo que se debe a otro, devolver*: Mt 5,26; 18,26, Lc 12,5.9 y otros; de donde, *pagar*: Mt 18,25a; Lc 7,42; 10,35; *tributos* Mt 22,21; Mc 12,17; Ap 13,7; *lo que juró que se daría*: Mt 5,33; *el débito conyugal*: 1 Cor 7,3; ἀμοιβὰς *dar en correspondencia corresponder*: 1 Tim 5,4; de donde, *conceder a alguien un premio o un castigo*, Mt 6,4; 16,27; 2 Tim 4,14 y otros; *devolver a su vez*: Ap 12, 17, 1Tes 5,15; 1 Pe 3,9; *dar razón de algo a alguien*: Mt 12,36; Hch 19,40; *dar testimonio*: Hch 4,33; de un árbol, *fruto*: Ap 22,2; metafóricamente Hb 12,11.
- 3) *Devolver, restituir*: Lc 4,20, 9.42, 19,8.

Zorell no ha organizado el lema según acepciones diferentes (criterio semántico), sino que reúne en cada apartado traducciones distintas —y a veces, semánticamente distantes— del mismo lexema.



En el apartado 1, Zorell incluye dos traducciones, cuyo significado es también bastante diferente: *dar, entregar / vender*.

El apartado 2 de Zorell, como puede verse, es un cajón de sastre, que incluye la mayor parte de las traducciones de ἀποδίδωμι, con significados o acepciones muy diferentes unas de otras: *dar lo que se debe a otro, devolver*; de donde, *pagar; devolver lo prometido; dar el débito conyugal; corresponder; conceder a alguien un premio o un castigo; recompensar, devolver a su vez; dar razón de algo; dar testimonio y dar fruto*. Zorell cita, al final de este apartado 2, diversos versículos (Mt 12,36; Hch 19,40; 4,33; Ap 22,2 y, con sentido metafórico, Hb 12,11) que nosotros hemos considerado en nuestro tratamiento del lema como expresiones idiomáticas formadas a partir de ἀποδίδωμι + complemento directo: [τὸν] λόγον / τὸ μαρτύριον / τὸν καρπὸν.

Llama la atención que Zorell haya incluido en el apartado 2 a Mt 22,21, conocido pasaje del «tributo al César», bajo la traducción de *pagar*, siendo así que, como se ha dicho más arriba, en el contexto se distingue claramente entre δίδωμι *dar, pagar* (Mt 22,17), acepción que corresponde a nuestro semema I, y ἀποδίδωμι *devolver* (Mt 22,21), que corresponde al semema III.

Con la traducción de *pagar* aparecen Mt 5,33 y 1 Cor 7,3, que nosotros hemos traducido por *cumplir* (los votos), *corresponder, llevar a cabo lo debido* (semema V). De *pagar* deduce Zorell la idea de *conceder a alguien un premio o un castigo* (Mt 6,4; 16,27, 2 Tes 4,14 y otros), traducción que nosotros hemos colocado como un significado diferente en el semema IV.

En el apartado 3, Zorell incluye correctamente dos traducciones: *devolver, restituir* (cf. Lc 4,20, 9.42, 19,8), que nosotros colocamos en el semema III con esta misma traducción.

Las limitaciones de este diccionario vienen dadas por el tiempo en el que vio la luz. Publicado en 1930 y nunca actualizado a no ser en la bibliografía, el diccionario de Zorell puede clasificarse como un diccionario tradicional que procura estructurar los lemas con criterios morfo-sintácticos y de uso, pero no siempre semánticos. Zorell, al no utilizar una metodología para determinar el significado de los lexemas, tampoco describe el significado de éstos, sino que da solamente su traducción en contexto; por carecer de metodología de análisis semántico se echa en falta rigor en el análisis de los contextos, como se ha podido comprobar en este breve análisis del lema ἀποδίδωμι; falta igualmente una distribución de los significados por criterios semánticos, de modo que cada apartado corresponda a un significado o acepción diferente.

BAUER

El diccionario de Bauer, en su edición inglesa y en la más reciente alemana¹¹, estructura el lema en cuatro apartados:

¹¹ Véase nota 2.

- 1) *Entregar, devolver el cuerpo* (Mt 27,58; 20,8), *pagar el jornal* (Mt 20,8); *otorgar una corona* (2Tim 4,8); de rentas, *entregar* (21,41); de tributos, *pagar* (Mt 22,21; Mc 12,17; Lc 20,25; *cumplir* lo debido a alguien (1 Cor 7,3; Rom 13,7); *producir* fruto (Ap 22,2; figurado, Heb 12,11); *cumplir* los juramentos (Mt 5,33); dar testimonio (Hch 4,33); *dar* cuenta (Mt 12,36; Lc 16,2; Hch 19,40; Rom 14,12 (v. l.); Heb 13,17; 1 Pe 4,5).
- 2) *Transmitir, devolver cosas* (Lc 9,42; Lc 4,20); *pagar* una deuda (Mt 5,26; 18,25ss; Lc 7,42; 12,59); *pagar* por adelantado: Lc 10,35; *devolver* los tributos injustamente cobrados (Lc 19,8).
- 3) *Devolver, premiar, recompensar*, como ἀνταποδίδωμι: de Dios (Mt 6,4.6.18; Rom 2,6; cf. 2 Tim 4,14; Ap 22,12; Mt 16,27; *devolver* mal por mal (Rom 12,17; 1 Tes 5,15; 1 Pe 3,9); ἀμοιβὰς ἀποδίδωμι *corresponder* (1 Tim 5,4); Ap 18,6.
- 4) En voz media, a) *vender* (Hch 7,9; Hch 5,8); b) *dar* algo a cambio de algo (cf. *vender*) (cf. Heb 12,16).

Una mera observación de los datos de esta síntesis del diccionario de Bauer nos lleva a ver que la misma traducción de ἀποδίδωμι se encuentra en apartados diferentes. Así, *devolver* aparece en los apartados 1, 2 y 3; *pagar* aparece en los apartados 1 y 2; *dar* aparece en 1 y 4; *vender* en el apartado 4a y 4b. En realidad, la división interna de cada lema en apartados del diccionario de Bauer no corresponde en este caso a distintas acepciones o significados de la palabra. Este diccionario, al igual que el de Zorell, es un diccionario de *uso* de los términos que pretende ofrecer equivalentes de traducción, acompañados de información gramatical o sintáctica. Bauer no trata como expresión δίδωμι + λόγον, aunque la traduce correctamente (apartado 1).

La falta de distinción entre significado lexical y contextual puede considerarse la carencia básica de este diccionario que, al igual que el de Zorell, es más bien un repertorio de términos en el que, en cada lema, se reparten las traducciones equivalentes del término, ejemplificándolas. La división de los lemas en apartados no está hecha siempre con el mismo criterio, predominando el criterio de organización morfo-sintáctico y no el semántico, que debe ser el eje estructurante de los lemas de un diccionario¹². Esto, que se explica de las ediciones antiguas de Bauer, no se entiende de una edición moderna como la sexta, donde los autores deberían haber incorporado al diccionario criterios de semántica aplicada a la lexicografía. Entendemos que esto no se haya hecho, pues hubiese supuesto redactar un diccionario con una metodología de nuevo cuño, o lo que es igual, hacer un nuevo tipo de diccionario.

¹² La ausencia de criterios fijos para la división en apartados de cada lema ha quedado mostrada en la obra *Metodología del Diccionario* (Peláez, 1996: 37-45).



El Diccionario de Louw-Nida¹³ presenta bajo ἀποδίδωμι cuatro acepciones del lexema, distribuidas en cuatro campos semánticos diferentes:

- 1) *Pagar* (57.153), campo semántico 57: *Poseer, transferir, cambiar*, y subcampo L 153: *Pagar, precio, coste*. La definición que se da para esta acepción es: «Hacer un pago con implicación de que tal pago sea en respuesta a una obligación contraída». Se traduce por *pagar, dar*. Dentro de esta acepción se citan: Mt 20,8.41; Mt 22,21 y Mt 5,26.
- 2) *Recompensar, premiar* (38.16), campo semántico 38: *Castigar, premiar*, y subcampo B: *Premio, recompensa*. Esta acepción se define así: «Recompensar a alguien, positiva o negativamente, dependiendo de lo que el individuo merezca». La traducción dada es *premiar, recompensar*. Dentro de esta acepción se cita solamente Rom 2, 6.
- 3) *Hacer que suceda* (13.136), campo semántico 13: *Ser, llegar a ser, existir, suceder*, y subcampo B: *Suceder*; esta acepción se define en estos términos: «Hacer que suceda lo que ha sido prometido, con frecuencia en relación con votos o juramentos»: La traducción dada es *hacer que suceda, hacer, restituir*. Dentro de esta acepción se cita Mt 5,33.
- 4) *Hacer* (90.46), campo semántico 90: *Caso*, definido como «la relación de los participantes en sucesos o estados» y subcampo K: *Agente de un suceso numerable*. La definición de esta acepción es: «Marcador de una relación agentiva con un suceso numerable, con la probable implicación de una transmisión supuesta». Se traduce por *hacer* (to make, to do), *realizar, dar*. Dentro de esta acepción se citan Mt 12,36 (*dar cuenta*); Hch 4,33 (*dar testimonio*).

Llama la atención, en primer lugar, que Louw-Nida aduzcan solamente 7 pasajes, de los 47 en que aparece ἀποδίδωμι en el Nuevo Testamento.

De las cinco acepciones del lexema según nuestra propuesta, Louw-Nida presentan bajo ἀποδίδωμι solamente cuatro: a) *pagar, dar*; b) *recompensar, premiar*; c) *hacer que suceda algo*; d) *hacer, dar*. Este diccionario no registra usos figurados o expresiones idiomáticas del verbo. Una quinta acepción *vender* aparece, no obstante, bajo la voz media ἀποδίδωμαι como una entrada diferente (57.186), campo semántico 57: *Poseer, transferir, cambiar* y subcampo 186: *Vender, comprar, tasar*, junto con πωλέω y πωρήσκω.

Dentro de la primera acepción (*pagar, dar*), Louw-Nida han incluido, sin embargo, Mt 22,21 (pasaje del tributo al César) que nosotros hemos traducido como «devolver» y asignado a la segunda acepción.

¹³ Cf. nota 8. Existe edición electrónica de este diccionario, de más fácil uso que la impresa en papel, pues puede hacerse la búsqueda seguida de todas las apariciones de la palabra a lo largo del diccionario, paliando de este modo la incomodidad de la búsqueda manual de las distintas acepciones distribuidas por campos semánticos diferentes.

La segunda acepción de Louw-Nida (*recompensar, premiar*) corresponde a nuestra cuarta acepción. Louw-Nida aducen solamente un pasaje (Rom 2,6), de los diez existentes con este significado y traducción.

La tercera acepción (*hacer que suceda, hacer, restituir*) corresponde *grosso modo* a nuestra quinta acepción (*cumplir, corresponder, hacer / llevar a cabo lo debido / prometido*) a juzgar por el único versículo que citan (Mt 5,33) y por la descripción que dan: «Hacer que suceda lo que ha sido prometido, con frecuencia en relación con votos o juramentos».

Para la cuarta acepción, Louw-Nida dan una definición oscura: «Marcador de una relación agentiva con un suceso numerable, con la probable implicación de una transmisión presupuesta». En nuestro estudio hemos considerado esta acepción como un uso idiomático formado a partir de ἀποδίδωμι + complemento directo: [τὸν] λόγον / τὸ μαρτύριον / τὸν καρπὸν *dar cuenta, dar testimonio, dar fruto*.

En síntesis, Louw-Nida omiten la acepción correspondiente a nuestro semema III (*devolver*); registran la acepción de *vender*, correspondiente a nuestro semema II, e incluyen la expresión idiomática ἀποδίδωμι + complemento directo: [τὸν] λόγον / τὸ μαρτύριον / τὸν καρπὸν, como una acepción diferente de δίδωμι y no como un uso idiomático. Registran, no obstante, como uso idiomático una expresión similar a éstas: καρπὸν ἀποδίδωμι, que aparece en el campo semántico 23: *Procesos fisiológicos y Estados*, subcampo 199 *Madurar, producir fruto, dar semilla*.

Más aún, si este diccionario tiene como característica peculiar el hecho de dar la definición de cada una de las acepciones del lexema¹⁴, debe decirse que las definiciones son imprecisas con frecuencia y tautológicas, en el sentido de que incluyen en la definición lo definido. Así *pagar, dar* (primera acepción) se define como «Hacer un pago con implicación de que tal pago sea en respuesta a una obligación contraída»; *recompensar, premiar* (segunda acepción) es definido como «Recompensar a alguien, positiva o negativamente, dependiendo de lo que el individuo merezca». *Hacer que suceda* (tercera acepción) aparece como «*Hacer que suceda* lo que ha sido prometido, con frecuencia en relación con votos o juramentos».

Tal vez la imprecisión de estas definiciones se deba a que los autores no tienen un método claro de análisis semántico para construir con exactitud la definición de los lexemas y de sus correspondientes sememas o acepciones.

CONCLUSIÓN

Por la exposición de esta ejemplificación del método de análisis semántico, que aplicamos para la redacción de los lemas del DGENT, puede verse que nuestra propuesta de organización del lema, en cuanto a forma y contenido se refiere, es:

¹⁴ En realidad, el diccionario de Louw-Nida es un diccionario de acepciones, en el que no se distingue una acepción principal o significado lexical de las restantes. Un estudio crítico detenido de este diccionario puede verse en *Metodología del Diccionario* (Peláez, 1996: 50-66).



- *completa*, pues considera todos los pasajes en que éste aparece;
- *clara desde el punto de vista semántico*, pues da, en primer lugar, la definición del significado lexical y, después, la de sus diversas acepciones y
- *bien estructurada*, pues los diferentes apartados se hacen siguiendo criterios estrictamente semánticos y corresponden a distintas acepciones del lexema. Al mismo tiempo
 - *contempla los matices de significado* que no dan lugar a nuevas acepciones, registrando los significados figurados o las expresiones idiomáticas y, por último,
 - *indica cuáles son los factores contextuales* que intervienen en el cambio de significado del lexema en cada contexto, orientando de este modo al usuario, que sabe, en todo momento, por qué, al entrar en un nuevo contexto, un mismo lexema cambia de significado y, correspondientemente, de definición y traducción.

Así procedemos para el estudio de los lemas del diccionario que tienen diversas acepciones o sememas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Accordance. Software for Biblical Studies.* Version 5.0. OakTree Software, Inc., Altamonte Springs, Filadelfia, 2001.
- ALAND, K. (1987³): *Konkordanz zum Novum Testamentum Graece*, von Nestle-Aland, 26 Auflage und zum *Greek New Testament*, 3rd Edition. Institut für Neutestamentliche Textforschung, und vom Rechenzentrum der Universität Münster, Walter de Gruyter-Berlin-New York.
- BAUER, W. (1937³): *Griechisch-Deutsches Wörterbuch zu den Schriften des Neuen Testament und der frühchristlichen Literatur*. PREUSCHEN, E., 1910-1928²; BAUER, W., 1937³, 1952⁴, 1958⁵; revisada en 1963 y 1971. ALAND, K. Y B., 1998⁶, Walter de Gruyter-Berlin-New York.
- Bible Works⁷. Software for Biblical Exegesis and Research.* Bible Works LLC. Norfolk, Virginia, 2002.
- CHANTRAINE, P. (1968): *Dictionnaire étymologique de la Langue Grecque: Histoire des mots*, París. Nueva edición, Klincksieck, París, 1999.
- KITTEL, G. (ed.) (1933-1979): *Theologisches Wörterbuch zum Neuen Testament*. 10 vols. Kolhammer, Stuttgart. Traducción inglesa: BROMILEY, G. W. (trad. y ed.) (1964-1976): *Theological Dictionary of the New Testament*. 10 vols., Eerdmans, Grand Rapids, Michigan.
- LIDDELL, H. G. - SCOTT, R. (1966⁹): *A Greek-English Lexicon: A New Edition Revised and Augmented throughout* by H. S. JONES - R. MCKENZIE, Oxford-Clarendon.
- LOUW, J. P. - NIDA, E. A. (1988): *Greek-English Lexicon of the New Testament based on Semantic Domains*, 2 vols., New York: United Bible Societies.
- LOUW, J. P. (1991): «How do words mean, if they do?», *Filología Neotestamentaria*, 8.
- LUZ, U. (2003): *Evangelio según San Mateo*, III, Ediciones Sígueme, Salamanca.
- MATEOS, J. (1989): *Método de análisis semántico aplicado al griego del Nuevo Testamento* (Estudios de Filología Neotestamentaria, n° 1), Ediciones El Almendro, Córdoba.



- MATEOS, J. - CAMACHO, F. (1981): *El Evangelio de Mateo. Lectura comentada*, Ed. Cristiandad, Madrid.
- (2008): *El Evangelio de Marcos. Análisis lingüístico y comentario exegético*, vol. III, Ediciones El Almendro, Córdoba.
- MATEOS, J. - ALONSO SCHÖKEL, L. (2001³): *Nuevo Testamento*, Ediciones El Almendro, Córdoba.
- MATEOS, J. (†) - PELÁEZ, J. - GASCO (2007): *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento* (DGENT). *Análisis de los Vocablos*. Fascículo 3º. ἀνθίστημι - ἀπώλεια. Ediciones El Almendro-Fundación Épsilon-Cátedra de Filología Griega, Universidad de Córdoba.
- MORGENTHALER, R. (1958): *Statistik des Neutestamentlichen Wortschatzes*, Gotthelf-Verlag Zürich, Frankfurt am Main.
- NESTLE-ALAND, (1979²⁶): *Novum Testamentum Graece*, Deutsche Bibelgesellschaft, Stuttgart.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, FCO. (1980-2002): *Diccionario Griego-Español*. Fasc. I (1980), II (1986), III (1991), IV (1994), V (1997) y VI (2002). CSIC, Instituto Antonio de Nebrija, Madrid.
- PELÁEZ, J. (1996): *Metodología del Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento*, Ediciones El Almendro-Fundación Épsilon, Córdoba.
- ZORELL, F., S. J. (1930¹): *Lexicon Graecum Novi Testamenti*, París. 1961³ (repetición de la primera edición con un apéndice bibliográfico) y 1990⁴ (con apéndice bibliográfico actualizado).

